UNREGISTERED

Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As).- Tel-Fax: (02245) 441592 / 443838/ 446343

Created by Unregistered Version

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 2529/16

Dolores, 28 de abril de 2016.-

REF: "PRESENTACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS"

Problema en el Juzgado Civil y Comercial Nº3

UNREGISTERED

Dolores, 28 de abril de 2016.-

Created by Unregistered Version

Señor

Presidente del

Colegio de Abogados Departamental

Dr. Adrian Rubén Lamacchia

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a fin de poner en conocimiento los serios problemas que se han advertido en el almacenamiento de los textos de cada trámite en el sistema Augusta. Se advierte que difieren considerablemente -en muchísimos casos- el texto que se visualiza en el sistema o en la MEV con el real que está incorporado al expediente en soporte papel, siendo éste último el que en definitiva tendrá validez.

Tal problemática, se viene advirtiendo desde el mes de marzo del corriente año y de ello se ha puesto en conocimiento tanto a la oficina de informática local como a la Sra. Marisa Fuschini funcionaria dependiente de la SCBA.

Asimismo, en el día de la fecha, resultó imposible ingresar al sistema a partir de las 11:30 hs..

Se le hace saber también que ya se han efectuado todas las comunicaciones de rigor a la oficina Departamental quien comunicará a la Suprema Corte el problema existente, a fin de que se dé pronta solución a la problemática descripta que va en desmedro de un adecuado servicio de justicia, el que sin perjuicio de las medidas de fuerza que se vienen produciendo, estamos desdoblando esfuerzos para satisfacerlo.

Sin más, lo saludo atentamente.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

SANTIAGO E. CREMONTE
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL Nº 3
DEPTO. JUDICIAL DOLORES

28 04 16 12:40 Hs.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-